



SECTOR DE BANCA UGT

DIRECCIÓN SECTORIAL

COMUNICADO

2 febrero 2005

NEGOCIACIÓN XX CONVENIO COLECTIVO

CONSTITUCIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA

En el día de hoy ha quedado constituida la Mesa de Negociación del XX Convenio Colectivo.

En primer lugar ambas representaciones (empresas y social) se han reconocido la capacidad de interlocución, integrando la Comisión Negociadora.

En virtud de los resultados de las elecciones sindicales celebradas a esta fecha, la composición de la parte social ha quedado determinada de la siguiente manera:

- CC. OO. 6 representantes y 1 asesor.
- UGT. 4 representantes y 1 asesor.
- CGT 2 representantes y 1 asesor.
- ELA 1 representante y 1 asesor.
- CIG 1 representante y 1 asesor.
- LAB 1 representante y 1 asesor.

A continuación quedó aprobado en Reglamento de funcionamiento de la Comisión negociadora, estableciéndose la fecha, hora y temario de la próxima reunión que serán:

- ◆ Fecha: 10 de Febrero próximo.
- ◆ Hora: 11,30
- ◆ Temario: Presentación de plataformas.

Finalmente se informó de la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio de la tarde anterior, en la que se analizó la aplicación de la cláusula adicional séptima del XIX Convenio Colectivo (Cláusula de Garantía) y en la que se acordó por unanimidad que dicha aplicación se haría **incrementando las tablas salariales de 2004 en un 0,7%** (diferencia resultante entre el 2,5% que cobramos en 2004 y el 3,2% que ha sido el IPC resultante de dicho año). Tablas actualizadas que ya os facilitamos en la circular conjunta del pasado día 14 de Enero.

La actualización se efectuará en la nómina del mes de febrero junto con los atrasos desde el 1 de enero de 2005.

Con esto se aclara que UGT no miente, que no nos equivocamos y sabemos hacer los números, al contrario que otro sindicato, que desde hace tiempo no tiene representación en la Mesa Negociadora por voluntad de los trabajadores y que por supuesto, los únicos números que hacen son los que proponen desde la contraparte social.

Seguiremos informando.....